



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. = 062 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 FEB 2014

VISTO: La Opinión Legal N° 055-2014-GOB.REG.HVCA/ORAJ-alfg con Proveído N° 839549 y la Solicitud presentado por Marcos Francisco Camacho Abanto y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto el Lic. Educ. Marcos Francisco Camacho Abanto solicita rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de enero del 2014, manifestando que no se ha tomado en cuenta la Solicitud de fecha de recepción 08 de enero del 2014, a través del cual formuló renuncia al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, petición que resulta atendible; en tal sentido, de conformidad al Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de enero del 2014, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

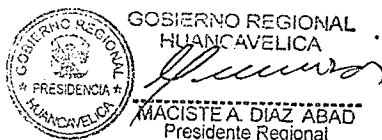
“**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Educ. Marcos Francisco Camacho Abanto al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 20 de enero del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FHCHC/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional